

**Asamblea General**

Distr. general
14 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 85 r) y 93 del programa provisional*

Desarme general y completo: desarme nuclear**Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares****Nota verbal de fecha 12 de septiembre de 2001 dirigida
al Secretario General por la Misión Permanente de Kazajstán
ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la República de Kazajstán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de transmitirle adjunta la carta que le dirige el Presidente de la República de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, en la que le comunica que el Parlamento de la República de Kazajstán tiene intención de ratificar cuanto antes el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y espera poder participar, en calidad de parte de pleno derecho en el Tratado, en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se celebrará del 25 al 27 de septiembre de 2001 (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República de Kazajstán ante las Naciones Unidas solicita que se distribuya la presente nota y su anexo como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, en relación con los temas 85 r) y 93 del programa provisional.

* A/56/150.

Anexo de la nota verbal de fecha 12 de septiembre de 2001 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

Ante todo, permítame agradecerle la incansable atención que ha prestado a las cuestiones relativas al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en el mundo, y en especial a las cuestiones de desarme y de no proliferación de las armas nucleares.

Comparto su opinión de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha pasado a ser la medida más importante adoptada por la comunidad internacional para hacer realidad un mundo libre de armas nucleares. La importancia que el Tratado ha tenido para hacer avanzar el proceso de desarme nuclear, reforzar la estabilidad en un contexto mundial y crear un mecanismo eficaz de seguridad internacional nunca podrá ser valorada lo suficiente.

La firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por los cinco Estados poseedores de armas nucleares y el abrumador apoyo que la mayoría de los Estados del mundo han otorgado al Tratado son prueba de los esfuerzos de la comunidad internacional por crear las necesarias condiciones previas que permitan establecer un nuevo orden mundial, en el que los Estados ya no consientan la realización de ensayos nucleares. La aplicación de las disposiciones del Tratado hace posible dejar atrás, de una vez y por todas, el legado de la guerra fría, los desastres causados en determinadas zonas por los ensayos nucleares y el daño irreparable ocasionado por la radiación al medio ambiente y a la salud de miles de personas.

Por razones históricas, los problemas relacionados con los ensayos de armas de destrucción masiva tienen un significado especial para Kazajstán. Habiendo renunciado voluntariamente a la presencia de armas nucleares en su territorio y siendo parte activa en los regímenes internacionales de no proliferación, Kazajstán ha continuado avanzando por el camino de la paz, que eligió desde el mismo día de su independencia.

Tras haber firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en septiembre de 1996, Kazajstán participa de hecho en la mejora de la eficacia de las disposiciones del Tratado relativas al control y la observancia. Las estaciones sismológicas de Kazajstán, que forman parte del sistema de supervisión internacional, contribuyen a crear un régimen de verificación eficaz en el marco del Tratado.

Coherentes con nuestra posición sobre la no proliferación, que se basa en el reconocimiento de que es necesario reforzar el régimen de no proliferación, Kazajstán es favorable a la inmediata entrada en vigor del Tratado. Es agradable percatarse de que la mayoría de los países comparten nuestra opinión sobre la importancia del Tratado, lo que queda confirmado por el número cada vez mayor de Estados que lo han firmado y ratificado.

Por su parte, Kazajstán ha dado prácticamente por concluidos todos los procedimientos preparatorios exigidos para la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Contamos con que el Parlamento de la República de Kazajstán ratifique el Tratado cuanto antes y esperamos que Kazajstán participará, en calidad de parte de pleno derecho en el Tratado, en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los

ensayos nucleares, que se celebrará del 25 al 27 de septiembre de 2001. Ello servirá para reafirmar una vez más nuestro compromiso con los ideales de la no proliferación y el desarme y con la consecución de un mundo más estable y seguro en este nuevo siglo.

(Firmado) Nursultan **Nazarbayev**
Presidente de la República de Kazajstán
